

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Expe. 2022-32-1-0000370

Montevideo, 28 de diciembre de 2022.

R/D Nº 264/2022

VISTO: la necesidad de efectuar trasposiciones de créditos dentro de este Inciso, a efectos de reforzar los rubros asignados a inversiones.

CONSIDERANDO: que con la presente trasposición de créditos no se ven afectados los objetivos programáticos de este Instituto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el artículo 621 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015 y a lo establecido en la Ley Nº 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA RESUELVE

- 1º) AUTORÍZASE la siguiente trasposición de créditos en el Inciso 32 UE 001 Programa 420 "Información Oficial y Documentos de Interés Público" a efectos de asignar rubros adicionales al Proyecto de Inversión Nº 719 objeto del gasto 599 "Otras transferencias no incluidas en las anteriores".
- 1.1. Traspónese desde el Grupo 3 "Inversiones" Proyecto de Inversión Nº 719 objeto del gasto 332, la suma de \$ 4.096.504 (pesos uruguayos cuatro millones noventa y seis mil quinientos cuatro) Financiación 1.2 para reforzar el objeto del gasto 599.
- 1.2. Traspónese desde el Grupo 3 "Inversiones" Proyectos de Inversión Nº 719 objeto del gasto 332, la suma de \$ 1.047.162 (pesos uruguayos un millón cuarenta y siete mil ciento sesenta y dos) Financiación 1.1 para reforzar el objeto del gasto 599.
- 1.3. Traspónese desde el Grupo 3 "Inversiones" Proyectos de Inversión Nº 723 objeto del gasto 323, la suma de \$ 150.000 (pesos uruguayos ciento cincuenta mil) Financiación 1.1 para reforzar el objeto del gasto 599.
- 1.4. Traspónese desde el Grupo 3 "Inversiones" Proyectos de Inversión Nº 723 objeto del gasto 393, la suma de \$ 150.000 (pesos uruguayos ciento cincuenta mil) Financiación 1.1 para reforzar el objeto del gasto 599.
- 1.5. Traspónese desde el Grupo 3 "Inversiones" Proyectos de Inversión Nº 972 objeto del gasto 393, la suma de \$ 1.556.334 (pesos uruguayos gun

inumet

Teléfono: (+598) 1895 Dr. Javier Barrios Amorin 1488. CP 11200 www.inumet.gub.uy Montevideo - Uruguay millón quinientos cincuenta y seis mil trescientos treinta y cuatro) Financiación 1.1 para reforzar el objeto del gasto 599.

2°) PASE al Área de Administración, División Financiero Contable y al Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas ante el INUMET.

CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA PRESIDENTE

DR. SEBASTIAN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE

REF: Expe. 2022-32-1-0000370

R/D N°: 264/2022

RAÚL F. COSTA ARBURÚA SECRETARIO GENERAL

DR. DIEGO PLADA POLONIOLI DIRECTOR